agosto se daxia Satisfacion d[e] esta Conformi-
dad lo executen los Caualleros Comissarios Alegan-

En Carmona a [illegible] dias del mes de Marzo de mil Setec.os diez Y nueue
años ante Dⁿ Damaso de Cozeros los Señores Corregidor y Justi-
cia Mayor de esta Villa en las Salas de Audiencia
tamiento Capitular con assistencia de los Caualleros Comissarios
al Ayuntam.to por su Magd que en Virtud de esta Real Prouisi-
on se han de hauer, el Señor Dⁿ Antonio Joseph Marin
del Rey Alferez Mayor de esta dicha Villa, los Señores
Dⁿ Pedro Nicolas de Mendoza, Dⁿ Gaspar Felix de
Ceruantes Vara, Dⁿ Matheo Aguado, Dⁿ Juan Felix de
Leon, Dⁿ Juan Perez Aguilera, Dⁿ Martin
Perez, Dⁿ Antonio Fernandez, Dⁿ Joseph de Aguilera
de Leon, Dⁿ Juan Contreras de Haza, Dⁿ Jo-
seph Ignacio Molina Salido, Dⁿ Claudio Joseph Agui-
lera, Dⁿ Antonio Gregorio de Loaysa

Ventas=

Que este Ayuntamiento se halla sin impedimento de dhos Seño-
res Alcaldes Mayor y Ventas que en el estado en que se ha